



DECRETO N° 769

CHIGUAYANTE, 31 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 20 de mayo del 2010, emitida por ; la I. Municipalidad de Chiguayante lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña JACQUELINE INES GOURDET CANALES RUT: 8.997.478-K, Planta Auxiliar grado 18° dependiente de la Dirección de Tránsito, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:-

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
JASNA V. VILLARROEL GOURDET	HIJA	01/10/2009	31/08/2010
PEREIRA VILLARROEL ISIDORA	NIETA	03/06/2009	31/12/2026

3) Déjese sin efecto Decreto N° 619 de fecha 06 de mayo de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

Alcaldía

• Dirección de Administración y Finanzas

• Dirección de Control

• Dirección Jurídica

• Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 16:00

16/05/2010